

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en la especialidad de **Medicina Interna**, en las instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud y según establece su base octava, apartado segundo, una vez finalizada la fase de oposición, este Tribunal:

ACUERDA:

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar el Acuerdo de 28 de mayo de 2014, por el que se hace público el listado de puntuaciones de la fase de concurso.

Segundo: Comunicar, individualmente y por escrito, a cada uno de los aspirantes que han presentado alegaciones contra el Acuerdo de 28 de mayo de 2014, por el que se hace público el listado de puntuaciones de la fase de concurso, los acuerdos adoptados por el Tribunal en relación con las alegaciones presentadas.

Badajoz, 23 de junio de 2014



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Fdo.: Mariano Chacón González